REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021
Ejecutivo Nº 2021-0216

Teniendo en cuenta el escrito allegado mediante correo electrónico y, por ser procedente lo deprecado se reconoce al abogado RODRIGO PALECHOR SAMBONI como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE (),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 34 hoy 9 DE AGOSTO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario